PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. No CO1.PCCNTR.4619625 del 15 de febrero del año 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALEJANDRO RAFAEL GARCÍA IBARRA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC No. 14704315

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal para orientar la formación profesional REGULAR programada por el centro de formación en la modalidad de Periodos Temporales en el Centro de Biotecnología Industrial del SENA Regional Valle en el programa de Mantenimiento Eléctrico e Instrumentación Industrial y los relacionados con la RED de conocimiento correspondiente de acuerdo con las necesidades de formación del CBI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).

3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

12) Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266

de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

20) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.

21) El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

22) En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

23) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Valle del Cauca, el Centro de Biotecnología Industrial, el área de cobertura y sus sedes

PLAZO DE EJECUCIÓN: 299 Días:

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **16 DE febrero DE 2023**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **14 DE diciembre DE 2023**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 299 Días:

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR DEL CONTRATO: ($39.016.719). TREINTA Y NUEVE MILLONES DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/Cte.

SUPERVISOR: JUAN CARLOS OLAVE TABA

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 79447712

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, más el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$39.016.719
Valor Ejecutado	$39.016.719
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Trimestre I
Diseño de actividades de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo y guías de aprendizaje. Programas MEII y TI.
Instructor de Instrumentación para las fichas: MEII 2619976, MEII 2396762, TI 2695427
Fueron calificados los resultados de aprendizaje para las fichas: MEII 2619976, MEII 2396762, TI 2695427

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Trimestre II
Diseño de actividades de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo y guías de aprendizaje. Programas MEII, TI y GPI.
Instructor de Instrumentación Industrial para las fichas MEII 2619976, MEII 2396762, TI 2695427 y GPI 2560071
Valoración del RAPS para las fichas: MEII 2619976, MEII 2396762, TI 2695427 y GPI 2560071

Trimestre III
Diseño de actividades de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo y guías de aprendizaje. Programas MEII, TI, GPI ADSO, Contabilidad, Administración en Salud.
Instructor de Instrumentación Industrial para las fichas: TI 2695427 y GPI 2560071 Instructor de Física, Matemáticas y TICs para fichas virtuales ADSO, Contabilidad, Administración en Salud: 2626883, 2627101, 2627102, 2682880, 2758437
Evalué RAPs para las fichas de etapa lectiva:2695427, 2560071, 2626883, 2627101, 2627102, 2682880, 2758437

Trimestre IV
Diseño de actividades de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo y guías de aprendizaje. Programas MEII, TI, GPI ADSO, Contabilidad, Administración en Salud, Talento Humano y Atención al Cliente.
Instructor de Instrumentación Industrial para las fichas: GPI 2673187, MEII 2619976 y MEII 2849460 Instructor de Física, Matemáticas, TICs e Investigación para fichas virtuales ADSO, Contabilidad, Administración en Salud, Talento Humano y Atención al Cliente.: 2626883, 2627101, 2627102, 2682880, 2758437,
Evalué RAPs para las fichas de etapa lectiva:2695427, 2560071, 2626883, 2627101, 2627102, 2758372, 2758373, 2682880, 2758437, 2834742 y 2834598.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENOX_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



JUAN CARLOS OLAVE TABA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4619625

Coordinador Académico

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO

TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	14704315	GARCIA	IBARRA	ALEJANDRO	RAFAEL	2023-11	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS

EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización